



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSCRIPCIÓN GREMIAL: RESOLUCIÓN N° 78.93 - M.T. y S.S. - PERS. JUR. N° 3571 - G-91
SEDE GREMIAL: RAMÍREZ DE VELA/CO N° 508 TEL-FAX: 0388-4231169
INTERNET-CORREO ELECTRÓNICO: apuap@iimage.com.ar

MEMORIA 2000 - 2001

Análisis de Situación

El año 2000 y lo que va del 2001 han sido para los trabajadores estatales en general y en particular para los profesionales un año de dificultades, de avances y retrocesos. Por primera vez luego de 10 años de lucha permanente y solidaria para evitar que, como sucedió en otras provincias, la topadora del ajuste nos aplastara, hemos sufrido derrotas, nos rebajaron los salarios, nos congelaron la antigüedad (Dec. 410 y 413) y en los últimos tiempos nos impusieron los Tickets Canasta, lo que en la práctica significa una rebaja encubierta al no tener aportes para las Jubilaciones y la Seguridad Social, además de los inconvenientes que los mismos generan en la economía familiar.

Entendemos estas derrotas como parciales y transitorias: parciales porque consideramos que merced a nuestra resistencia el Gobierno no pudo ir más a fondo en sus intenciones de mayor profundidad en el ajuste (cambio del régimen horario - disponibilidad - cesantías - mayor % en la rebaja salarial - eliminación de otros adicionales, etc.) y transitorias porque confiamos en que con mejor organización y mayor protagonismo de los trabajadores estatales y particularmente de todos los profesionales lograremos revertir estas injusticias, como ya lo hicimos en 1995 y en 1997, después de un año de lucha y resistencia a las medidas tomadas por el Gobierno de Snopke-Ferraro en Enero de 1996.-

En la actual situación y frente a las perspectivas de mayores dificultades económico - financieras en la Nación y la Provincia es imprescindible fortalecer la herramienta necesaria - EL GREMIO - para la defensa eficaz de nuestros derechos laborales.-

La firma del nuevo Pacto Fiscal con las Provincias que congela el gasto hasta el 2005, el no cumplimiento del Pacto Federal firmado con la Nación en Diciembre del 2000 y el proyecto de Presupuesto Nacional para el año 2002, con la aplicación de la "Ley del Déficit Cero" auguran mayores restricciones en materia de salud, educación, pago de salarios, obras públicas, promoción del desarrollo provincial y de la actividad privada. Nuestra provincia se encuentra en medio de la peor crisis económica - financiera y social de los últimos años, con el agravante de que no existen ya posibilidades de mayor endeudamiento. El virtual estado de cesación de pago en la práctica se traduce en menores posibilidades de realización y trabajo para las distintas profesiones tanto en la esfera pública como privada. -

Nuestra mejor actitud ha sido y seguirá siendo la de la práctica activa de la solidaridad acrecentando nuestro compromiso y protagonismo en todas las instancias donde se defiendan nuestros derechos como servidores públicos y los derechos del pueblo que recibe los servicios del Estado.-

Accionar Gremial

Aún en medio de las dificultades hemos avanzado en algunos ámbitos como por ejemplo frenar la ofensiva para desprestigiar y desjerarquizar a los profesionales de la D. P. R. Hidricos, muchos de ellos ingenieros con años de experiencia y reconocida trayectoria. Nuestro accionar junto a otras organizaciones gremiales posibilitó la formación de una Comisión Investigadora en la Legislatura para esclarecer las malversaciones y el uso indebido de los dineros públicos con la consecuente renuncia del Director de dicha repartición. Asimismo la intervención del Gremio logró encarrilar una situación irregular en la Dirección de Arquitectura evitando el traslado inconsulto de Profesionales y en la actualidad se trabaja en la confección y aprobación de un organigrama que respete el rol y el trabajo de los profesionales de la repartición. En ese sentido, y a solicitud del gremio, las autoridades del Ministerio de Obras Públicas han recepcionado un proyecto de resolución, elaborado por colegas de la repartición, para el reconocimiento de los adicionales y "plus" por función que, de acuerdo a la Ley N° 4.413/88 les corresponde percibir a los profesionales, dicha resolución se encuentra a la firma del Ministro del área.

Luego de años de reclamos infructuosos logramos la firma de un Acta - Acuerdo con el M.B.S. para la regularización del pago de las Guardias de los Médicos del Interior y el reconocimiento de las deudas por el mismo concepto que comenzó a efectivizarse en Diciembre

del 2000 y luego se paralizara por disposición del Ministerio de Economía. En estos días hemos reclamado en Tesorería de la Provincia su estricto cumplimiento.-

La decidida intervención de A.P.U.A.P. para poner en evidencia la situación de los establecimientos hospitalarios de la provincia, llevó a que por disposición de los Jueces de Menores de esta capital y de San Pedro se exigiera a las autoridades del área la provisión de insumos indispensables para una correcta atención de la salud de la población en los hospitales de Abra Pampa y Fraile Pintado.

Esta situación fue asimismo puesta en conocimiento del Defensor del Pueblo de la Nación, quien ya está interviniendo en el caso y en relación a la Atención Sanitaria de toda la Provincia.-

Nuestra insistencia para regularizar la situación de profesionales recientemente encuadrados en la Ley N° 4.413/88 posibilitó que no se interrumpiera el pago por planilla suplementaria de 93 profesionales de las más variadas disciplinas, acuerdo que luego fue incumplido por la Secretaría de Economía. En la actualidad está confeccionado el Decreto correspondiente a la firma del Gobernador de la Provincia.-

Fue la gestión de la A.P.U.A.P. la que contribuyó en forma decidida a resolver la situación laboral de los colegas profesionales de distintas disciplinas de los Hospitales del Alto Comedero y Palpalá. En estos días estamos desarrollando una dura batalla por evitar el achicamiento de ambas instituciones con el consiguiente traslado de profesionales que trabajan en las mismas.-

Gestiones Actuales

La necesidad de establecer justicia para con los profesionales médicos de guardia nos llevó a elaborar el Anteproyecto de Ley de Retiro de Guardia sin pérdida del adicional por permanencia en guardia. La Ley fue sancionada con el N° 5212, vetada por el Poder Ejecutivo. Hemos iniciado gestiones ante la Comisión de Salud de la Legislatura para insistir con este proyecto.

Estamos realizando las gestiones para el cobro de deudas salariales por parte de Médicos Residentes del Hospital de Niños y del Hospital Oscar Orias de Libertador Gral. San Martín, después de haber logrado, no sin dificultades, evitar la rebaja salarial a los Médicos Residentes que ingresaron a 1° año durante el año 2000.-

Hemos insistido en estos días con el Anteproyecto de Titularización de 240 profesionales de distintas ramas en toda la Provincia.-

Hemos obtenido el compromiso de la Intendencia de Lib. Gral. San Martín para el encuadramiento de sus profesionales (Ingenieros, Veterinarios, Abogados, etc.) en la Ley N° 4413/88, a partir del Presupuesto 2002. La misma gestión estamos realizando con la Intendencia de Ciudad Perico.-

Durante el año 2000 y lo que va del 2001 fue intensa la utilización de nuestro Salón de Conferencias por parte de afiliados en Actividades de carácter científico, social y cultural.-

A pesar de las enormes dificultades económico-financieras que nos generan los prolongados atrasos en los pagos de las retenciones por cuotas societarias, préstamos y pagos a mutuales, nos hemos esforzado por continuar brindando todos los servicios del gremio en materia de Becas de Capacitación científica y profesional, préstamos personales, préstamos por salud, Subsidios por nacimiento, matrimonio y fallecimiento, órdenes de compra, provisión de pasajes aéreos, etc...

Sin falsas modestias nos enorgullece decir que, a pesar de ser el nuestro un gremio con escaso caudal de recaudación mensual por aportes societarios, hemos logrado con la inauguración de la Primera Etapa de nuestro Complejo Social-Recreativo en Diciembre del 2.000 incrementar el patrimonio físico de la institución en más de 85 mil pesos. Continuar con una administración ordenada y austera nos permitirá seguramente seguir engrandeciendo nuestra querida institución.-

COMISION DIRECTIVA



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JUJUY - A.P.U.A.P**

DOMICILIO LEGAL:

RAMIREZ DE VELAZCO N° 508 SAN SALVADOR DE JUJUY - 4.600 - JUJUY

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ASOCIACIÓN CIVIL

PERSONERÍA JURÍDICA: DECRETO N° 3571-G-91 DE FECHA: 27/08/91

EXPEDIENTE N° 8545-A-90

EJERCICIO ECONOMICO N° : 12 (DOCE)

INICIADO EL:

01 DE ABRIL DE 2.000

FINALIZADO EL:

31 DE MARZO DE 2.001

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JUJUY - A.P.U.A.P.

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE MARZO DE 2.001

Expresado en Pesos

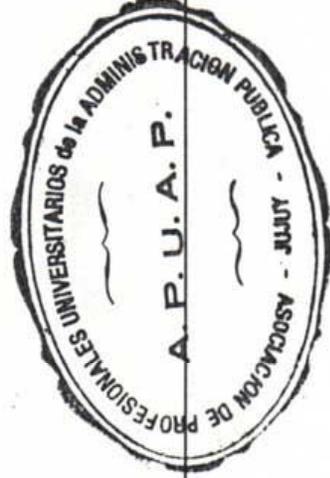
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Comparativo con el Ejercicio Anterior

ACTIVO	31/03/2001	31/03/2.000	PASIVO	31/03/2001	31/03/2000
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota N° 3)	750,40	1.038,97	Cuentas por Pagar (Nota N° 5)	10.132,07	7.079,24
Inversiones Financieras	0,00	24,00	Préstamos Bancarios (6)	10.595,62	0,00
Créditos (Nota N° 4)	60.697,09	61.093,28	Rem. y Cargas Sociales (Nota N° 7)	6.216,71	808,44
			Cargas Fiscales (Nota N° 8)	24,70	1.240,60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	61.447,49	62.156,25	TOTAL PASIVO CORRIENTE	26.969,10	9.128,28
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 2-Anexo I)	240.890,64	202.355,63	TOTAL DEL PASIVO	NO EXISTE	NO EXISTE
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	240.890,64	202.355,63	PATRIMONIO NETO	275.369,03	255.383,60
			Según Estado Respectivo		
TOTAL DEL ACTIVO	302.338,13	264.511,88	TOTAL PATRIMONIO NETO	302.338,13	264.511,88

SAN SALVADOR DE JUJUY, AGOSTO 10 DE 2.001

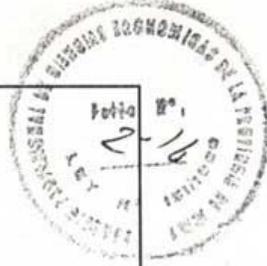
CARLOS RÓMEO ALFONSO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 442 - E.P.U.A.P. JUJUY

FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACIÓN CON MI
INFORME DE FECHA 15/08/01



VICTOR HUGO ARAMAYO
SECRETARIO GENERAL
A.P.U.A.P.

C.P.N. CESAR O. PORTALES
TESORERO
A.P.U.A.P.



DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JUJUY - A.P.U.A.P.



EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE MARZO DE 2.001

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Comparativo con el Ejercicio Anterior
(Importes Expresados en Pesos)

	<u>31/03/2001</u>	<u>31/03/2000</u>
RECURSOS (Anexo II)	105.577,62	95.640,29
Cuotas Sociales	104.301,12	94.942,01
Intereses Ganados	57,12	225,10
Ingresos Varios	1.219,38	298,37
Internet	0,00	174,81
GASTOS (Anexo III)	85.592,19	81.654,23
Gastos Generales de Administración	69.725,57	68.187,47
Amortizaciones	7.519,77	6.578,74
Gtos. Sociales, Culturales y Gremial.	8.346,85	6.888,02
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	<u><u>19.985,43</u></u>	<u><u>13.986,06</u></u>

SAN SALVADOR DE JUJUY, AGOSTO 10 DE 2.001


CARLOS ROMEO ALFONSO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. 442 - C.P.C.E. JUJUY

FIRMADO A LOS EFECTOS DE
SU IDENTIFICACION CON MI
INFORME DE FECHA 13/06/01


Dr. VICTOR HUGO ARAMAYO
SECRETARIO GENERAL
A. P. U. A. P.




C.P.N. CESAR O. PORTALES
TESORERO
A. P. U. A. P.